

BASES REGULADORAS PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICOS/AS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIBERIA

Por acuerdo de la Junta Directiva del CEDER La Siberia de fecha 17 de septiembre de 2024, se ha aprobado la convocatoria del proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo de puestos técnicos de la Reserva de la Biosfera de La Siberia (en adelante RBLs) como personal vinculado al CEDER La Siberia, conforme a las siguientes bases:

El texto íntegro de las bases y los formularios anexos se encuentran disponibles en la sede electrónica del CEDER La Siberia, cuya dirección es <https://comarcalasiberia.sedelectronica.es>

Base 1.ª. - Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la creación de una bolsa de empleo, mediante procedimiento de concurso-oposición, de TÉCNICOS/AS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIBERIA, al objeto de atender las necesidades de desarrollo de proyectos de conservación, sensibilización y educación ambiental, dinamización económica y turística y comunicación del Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera de La Siberia, como refuerzo de personal del CEDER La Siberia por circunstancias derivadas de necesidades de prestación de servicios y durante el periodo que se requieran. Las contrataciones se vincularán al área de gerencia del CEDER La Siberia.

La contratación se efectuará en régimen laboral temporal o por tiempo indefinido según se regula en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, modificado por Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado del trabajo. Dichos supuestos son por circunstancias de la producción, por implementación de nuevos proyectos o por sustitución de persona trabajadora. Asimismo, cuando sea necesaria la contratación de personal para la ejecución de proyectos financiados por la Unión Europea, esta se realizará por el tiempo necesario para su ejecución, y en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 32/2021.

El proceso de selección para la creación de la bolsa de trabajo se desarrolla bajo los principios constitucionales de igualdad de trato entre hombres y mujeres y no discriminación, mérito, capacidad, libre concurrencia, transparencia e imparcialidad, todo ello, con publicidad adecuada, y publicación del proceso en la sede electrónica del CEDER La Siberia, en la dirección <https://comarcalasiberia.sedelectronica.es>, así como en la web del CEDER La Siberia <https://www.comarcalasiberia.com/>.

Base 2.ª.- Características:

2.1.- Condiciones:

Las características de las contrataciones con cargo a la bolsa de empleo **en régimen laboral temporal o indefinido** serán de perfil técnico de la Reserva de la Biosfera de La Siberia, con un período de prueba de un mes, conforme al artículo 14 del Real Decreto 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. La relación laboral que se establezca con las personas candidatas que resulten seleccionadas será conforme a las siguientes condiciones:

- Entidad contratante: Asociación Centro de Desarrollo Rural "La Siberia" (CEDER La Siberia)
- Modalidad de contratación:



- Vinculada a programas financiados con fondos europeos: Durante el tiempo necesario para la ejecución del proyecto.
- Temporal por circunstancias de la producción.
- Indefinido por necesidad de implementación de nuevos proyectos.
- El horario se adecuará a las necesidades del servicio, con una jornada laboral de **37.5 horas semanales de media en cómputo anual**, con la oportuna flexibilidad por el tipo de trabajo a desarrollar y sujeta a variaciones por necesidades del propio servicio.
- Capacidades del perfil del puesto: Desarrollo e implementación de proyectos de conservación, sensibilización y educación ambiental, economía, turismo, comunicación, trabajos técnicos y de dinamización del territorio.
- Grupo profesional: Técnico con titulación según nivel de estudios requerido para el puesto.

Dada la movilidad que requiere el desempeño del puesto de trabajo, las personas candidatas deben disponer de vehículo propio y permiso de conducir vigente para realizar los desplazamientos necesarios. Los gastos ocasionados por dichos desplazamientos serán oportunamente compensados aparte de la remuneración pertinente en razón de indemnizaciones por razón de servicios.

2.2.- Perfil profesional:

2.2.1.- Categorías:

CATEGORÍA	TITULACIÓN EXIGIDA
Técnico/a de conservación de la naturaleza	Estudios universitarios de Grado o equivalente en cualquier especialidad de Ciencias Ambientales, Ingeniería de Montes, Forestal o del Medio Natural, Biología, Geografía o Geología.
Técnico/a de educación y voluntariado ambiental	Estudios universitarios de Grado o equivalente en cualquier especialidad de Ciencias Ambientales, Ingeniería de Montes, Forestal, Agrícola o del Medio Natural, Biología, Geografía, Geología o Ciencias Ambientales.
Técnico/a de dinamización Turística y Comunicación	Estudios universitarios de Grado o equivalente en cualquier especialidad de Turismo, Periodismo, Comunicación, Publicidad, Imagen y sonido, Relaciones Públicas, Redes Sociales, Marketing y/o Grado Superior de Formación Profesional en Turismo, Marketing, Publicidad, Imagen y Sonido, Redes Sociales, Relaciones Públicas y Comunicación.

Las personas aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los exigidos habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, que acredite la citada equivalencia.



2.2.2.- Centro de trabajo: Sede del CEDER La Siberia, Centro Integral de Desarrollo de "La Siberia", sito en C/Polideportivo, s/n., de Herrera del Duque (Badajoz). Se podrán encomendar tareas dentro del ámbito de actuación territorial del CEDER La Siberia, y en su caso, fuera de este, si así estuviera justificado por motivos relacionados con el puesto de trabajo.

2.2.3.- Retribuciones: en función a las bases reguladoras del convenio con entidades o subvenciones de las que provengan las fuentes de financiación que permitan sufragar los costes de la contratación.

2.2.4.- Funciones y tareas: La bolsa de empleo de Técnico/a de la Reserva de la Biosfera de La Siberia se orientará a coordinar y desarrollar las actuaciones integradas en los proyectos de Conservación de la Naturaleza, Educación, Voluntariado Ambiental, Dinamización Económica y Turística y Comunicación que desarrolle el CEDER La Siberia en el marco del Plan de Acción de la RBL, siendo las funciones principales a desarrollar, en cada categoría, las siguientes:

- Categoría: Técnico/a de conservación de la naturaleza
 - Proyectos de conservación:
 - Diseño y elaboración de convocatorias de proyectos de conservación incluidos en el Plan de acción de la Reserva de la Biosfera de La Siberia.
 - Gestión técnico - administrativa y dinamización de proyectos de Conservación de la Naturaleza y Educación Ambiental.
 - Coordinación y producción de jornadas, eventos y acciones de conservación y sensibilización ambiental
 - Dinamización territorial de la Reserva de la Biosfera de La Siberia.
 - Trabajo de investigación y de campo de inventario de ecosistemas, recursos, flora y fauna.
 - Trabajo de digitalización y edición de planos, cartografía e inventarios georreferenciados.
 - Otras actuaciones de dinamización territorial.
- Categoría: Técnico/a de educación y voluntariado ambiental
 - Red de Voluntariado Ambiental de la Reserva de la Biosfera de La Siberia:
 - Dinamización y coordinación de la Red de voluntariado ambiental.
 - Gestión de proyectos y programas de voluntariado.
 - Diseño e implementación de programas anuales de la Red de Voluntariado.
 - Coordinación y producción de jornadas, eventos y acciones.
 - Proyecto Educativo de la Reserva de la Biosfera de La Siberia:
 - Dinamización y coordinación del Proyecto educativo.
 - Diseño e impartición de talleres educativos de sensibilización ambiental y sobre los recursos ambientales y patrimoniales de la Reserva de la Biosfera de La Siberia.
 - Interlocución con todos los agentes que participan en el proyecto educativo.
 - Coordinación y supervisión de las acciones del proyecto educativo.
 - Diseño e implementación del Proyecto educativo.
 - Coordinación y producción de jornadas, eventos y acciones.
 - Otras actuaciones de dinamización territorial.



- Categoría: Técnico/a de dinamización turística y comunicación
 - Dinamización Turística
 - Propuesta y ejecución de acciones de animación y dinamización turística en el ámbito de actuación del CEDER La Siberia.
 - Promoción Turística de la comarca de La Siberia.
 - Ordenación e inventario de recursos turísticos y patrimoniales del territorio.
 - Realización de propuestas e informes para el impulso del turismo en La Siberia.
 - Coordinación y producción de jornadas, eventos y acciones.
 - Marca “La Siberia, Reserva de la Biosfera”:
 - Implementación, dinamización y coordinación de la marca de calidad.
 - Generación de red de empresas y entidades adheridas a la marca.
 - Diseño, difusión y ejecución del plan de acción de la marca.
 - Asesoramiento y certificación de nuevas empresas en la marca.
 - Auditoria de empresas pertenecientes a la marca.
 - Elaboración de pliegos y reglamentos de la marca.
 - Gestor de contenidos digitales:
 - Gestión, edición, redacción y enfoque de contenidos de las webs del CEDER La Siberia
 - Gestión, edición, redacción y enfoque de contenidos de las RRSS del CEDER La Siberia
 - Elaboración, redacción y enfoque del Plan de Comunicación del CEDER La Siberia y la Reserva de la Biosfera de La Siberia
 - Redacción de contenido de proyectos
 - Redacción de noticias
 - Elaboración de contenido para presentaciones
 - Convocatorias de prensa y relación con los medios de comunicación
 - Elaboración de argumentarios sobre temáticas y acciones de promoción.
 - Todos aquellos aspectos relacionados con la comunicación de la entidad y la Reserva de la Biosfera de La Siberia.
 - Implementación de la estrategia de redes sociales.

Igualmente, entres sus funciones y tareas se incluirá la prestación de apoyo al desarrollo e implementación de programas y/o proyectos del plan de acción de la Reserva de la Biosfera de La Siberia, y la asistencia y participación en jornadas, ferias, eventos y acciones en las que intervenga el CEDER La Siberia.

2.2.5.- Disponibilidad para la movilidad y desplazamientos de manera autónoma por motivo de realización de funciones tanto en el ámbito de actuación territorial del CEDER La Siberia, como fuera de él.

Base 3.ª. - Condiciones de los aspirantes.

El cumplimiento y acreditación de los requisitos que, a continuación, se enuncian, serán condición necesaria para la admisión de los candidatos en el proceso de constitución de la bolsa de empleo.

- a) Tener capacidad para ser contratado, conforme al artículo 7 del Estatuto de los trabajadores, del RD 2/2015, de 23 de octubre y con respecto a lo estipulado en el Real Decreto-ley 32/2021,



de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

b) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto para el acceso al empleo público de nacionales de otros Estados, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57 TREBEP.

c) Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas. No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

d) Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de la edad legal de jubilación.

e) Estar en posesión de titulación académica universitaria de Grado o equivalente directamente relacionada con las áreas descritas en la base 2.ª.2. Perfil profesional. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, estar en posesión de credencial que acredite su homologación. Para la categoría de técnico de dinamización turística y comunicación este requisito se amplía a estar en posesión de Grado Superior de Formación Profesional relacionado con las áreas descritas en la base 2.ª.2. Perfil profesional.

f) Estar en posesión del permiso de conducir B y disponibilidad de vehículo y manifestar, de forma expresa en el modelo **ANEXO III**, capacidad para afrontar los desplazamientos necesarios para las actividades propias del puesto de trabajo durante toda la vigencia del contrato laboral. En el caso de la categoría referente a técnico de conservación de la naturaleza es imprescindible la disponibilidad de vehículo todo terreno.

g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni encontrarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas por resolución judicial.

h) Los nacionales de los demás Estados a que se hace referencia en el apartado g) deberán acreditar, además de su nacionalidad y de los requisitos a que hacen referencia los apartados anteriores, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso al empleo público. Dicha acreditación se efectuará mediante certificados expedidos por las autoridades competentes de sus países de origen.

Todos los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de la finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante el proceso selectivo y durante el periodo vigente del contrato.

Base 4.ª. - Presentación de solicitudes y admisión de aspirantes.

Las personas que deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán rellenar una única solicitud, según modelo **ANEXO I**, en la que harán constar sus datos personales y una dirección electrónica para las notificaciones oportunas por esta vía, así como señalar una o varias categorías en base a la/las que aspiren.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, se dirigirán a la Sra. Presidenta del CEDER La Siberia y se presentarán, por medios telemáticos, bajo firma electrónica o certificado digital, en el Registro electrónico del CEDER La Siberia, y dentro del **plazo de veinte días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en la sede electrónica del CEDER La Siberia <https://comarcalsiberia.sedelectronica.es>.



Si el día de cumplimentación de algunos de los plazos coincidiera con día inhábil, dicho plazo finalizaría el siguiente día hábil. Todos los anuncios posteriores se insertarán, exclusivamente, en la sede electrónica del CEDER La Siberia. Con la publicación de resoluciones y anuncios en la sede electrónica se considerará realizada la oportuna notificación a las personas interesadas, al tratarse de actos integrantes de un proceso selectivo conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

A la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

1. Solicitud de admisión conforme a modelo anexo I.
2. Copia simple del DNI, o NIE junto con la tarjeta de residente comunitario.
3. Sinopsis curricular conforme a modelo anexo II firmado, debiendo incluir una fotografía reciente del aspirante.
4. Declaración responsable de capacidad funcional y no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas en base al modelo anexo III.
5. Fotocopia simple de permiso de conducir B y declaración conforme a anexo III, de disponibilidad de vehículo.
6. Título o certificación académica de titulación exigida o equivalente por homologación, o, en su caso, fotocopia simple del resguardo del abono de expedición de los derechos del título. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar credencial de su homologación en España, según el perfil del puesto.
7. Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados que deban ser valorados, debidamente ordenados y numerados.
8. Certificaciones de cotizaciones efectuada a la Seguridad Social (vida laboral), contratos, certificados de empresas, informes y/o todos aquellos documentos acreditativos de la experiencia laboral.

Base 5.ª. - Comité de Selección.

La selección se realizará por un Comité de Selección compuesto por una presidencia, tres vocales y una secretaria. Estará presidido por el Gerente o Técnico suplente del CEDER La Siberia, y podrán actuar como vocales, Técnicos designados por el CEDER La Siberia, la Junta de Extremadura, la Diputación de Badajoz, otros GAL de Extremadura, REDEX, SEXPE, las Mancomunidades de La Siberia, o de un Ayuntamiento del ámbito de actuación del CEDER La Siberia.

Actuará como Secretaria, con voz, pero sin voto, la persona que ejerce las funciones de Responsable Administrativo y Financiero del CEDER La Siberia, y como suplente, cualquiera de las personas que ostentan la secretaria en alguno de los ayuntamientos socios del CEDER La Siberia.

El órgano de selección no podrá constituirse, ni actuar válidamente sin la asistencia de, al menos, **tres de sus miembros**, titulares o suplentes, indistintamente, y su composición se hará pública en la sede electrónica del CEDER La Siberia. Las decisiones del órgano de selección se adoptarán por mayoría simple de sus miembros quedando autorizados para resolver las incidencias que se produzcan.

Los miembros del Comité de Selección deberán abstenerse de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, las personas aspirantes podrán recusarlos de conformidad con el artículo



24 de la citada Ley. El presidente del Comité coordinará la realización de las pruebas y dirimirá los posibles empates en las votaciones con el voto de calidad.

Base 6.ª.- Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de instancias, la Presidencia del CEDER La Siberia procederá a aprobar una lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en la sede electrónica del CEDER La Siberia, otorgándose un **plazo de cinco días hábiles** a partir de su publicación para las reclamaciones, que serán aceptadas o rechazadas por resolución de Presidencia por la que se apruebe la Lista definitiva, haciéndose pública en la misma forma indicada anteriormente.

La resolución que apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, determinará asimismo la composición del Comité de Selección y la fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas de la fase de oposición.

El hecho de figurar en **la lista definitiva** de aspirantes admitidos no prejuzga que se reconozcan a estos la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento de selección.

Base 7.ª.- Proceso selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de **DOS FASES**:

- a) Fase de oposición.
- b) Fase de concurso de méritos.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases y determinará el orden definitivo del procedimiento de selección.

Las calificaciones serán expuestas en la sede electrónica del CEDER La Siberia.

7.1.- Fase de oposición

La Fase de oposición consistirá en la realización de dos pruebas acerca de los conocimientos y aptitudes necesarias para el correcto desempeño de las funciones propias de la categoría.

Los aspirantes deben concurrir provistos de DNI vigente o documento que permita acreditar de forma indudable su identidad.

La puntuación máxima a otorgar en la fase de oposición es de **75 puntos**.

Primer ejercicio:

La prueba se realizará por escrito y consistirá en un **Cuestionario tipo test de respuesta múltiple**, con las mismas preguntas para todos los aspirantes, con cuatro alternativas, siendo una de ellas correcta, y versarán sobre las siguientes materias:

- Común a todas las categorías:
 - Conocimiento general del Grupo de Acción Local CEDER La Siberia y de su ámbito de actuación a consultar en www.comarcasiberia.com y <https://turismolasiberia.juntaex.es/>.
 - Normativa vigente relacionado con la contratación del sector público, la concesión de subvenciones y el procedimiento administrativo.



- Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera de "La Siberia".
<https://turismolasiberia.juntaex.es/es/web/guest/formulario-de-la-candidatura>
- Categoría: Técnico/a de conservación de la naturaleza:
 - La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 - Ley de Conservación de la Naturaleza y de los Espacios Naturales Protegidos de Extremadura. Red de Áreas Protegidas de Extremadura.
 - La Red de Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 en La Siberia.
 - Protección de especies y hábitats: Convenios internacionales suscritos por España. Directiva 2009/147/CE relativa a la conservación de las aves silvestres. Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y la flora y fauna silvestre. Aplicación estatal. Real Decreto para el desarrollo del listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
 - Plan Forestal de Extremadura: Objetivos, principios y efectos. Contenido: programas verticales y transversales.
 - Ley de montes: Principios, competencias de las Administraciones públicas. Clasificación y régimen jurídico de los montes públicos y privados. Montes de socios, incentivos y régimen sancionador.
 - Morfología y biología de las plantas presente en La Siberia.
 - Biología y ecología de la fauna presente en La Siberia.
 - Topografía y GPS. Topografía: Fundamentos de la topografía. Métodos topográficos. Aparatos topográficos y su utilización. GPS: Fundamentos, toma de datos y aplicación al sector forestal.
 - Fotogrametría y Sistemas de Información Geográfica (GIS): Fotogrametría y teledetección: Fundamentos. GIS: Descripción y metodología. Aplicación al sector forestal.
- Categoría: Técnico/a de educación y voluntariado ambiental:
 - Programa de la Red de Voluntariado Ambiental de la Reserva de la Biosfera de La Siberia.
<https://lasiberiabiosfera.com/wp-content/uploads/2022/03/20220310-PLAN-DE-VOLUNTARIADO-RB-La-Siberia.pdf>
 - Proyecto Educativo de la Reserva de la Biosfera de La Siberia y Mapa escolar de la Reserva de la Biosfera de La Siberia: educación infantil, educación obligatoria, educación postobligatoria.
<https://lasiberiabiosfera.com/wp-content/uploads/2022/04/20220209-Borrador-Proyecto-Educativo-RB-La-Siberia.pdf>
 - Características básicas del desarrollo psico-evolutivo de los niños y niñas de los seis a los doce años. Aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales. Implicaciones en el desarrollo del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje
 - Elaboración de programas de educación ambiental. Marco general de los programas de educación ambiental, Programas de educación ambiental no formales y programas de educación ambiental en el sistema educativo actual. Libro blanco de la educación ambiental: Conceptos y evolución. Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible.
 - Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Agenda 2030.
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>



- Categoría: Técnico/a de dinamización turística y comunicación
 - Los recursos turísticos naturales y patrimoniales de La Siberia.
 - La Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura, y posteriores modificaciones.
 - Reglamento y pliegos de la Marca “La Siberia, Reserva de la Biosfera”.
 - La marca Reservas de la Biosfera Españolas.
 - Estrategia 2030. Estrategia de economía verde y circular: Economía verde y circular, cambio climático y sostenibilidad, Energía, agua y residuos.
 - Planes de comunicación. Elaboración, contenido, seguimiento y actualización.
 - Programas de diseño de contenidos.
 - Gestión de redes sociales. Publicación, publicidad y elaboración de contenido.
 - Gestión de plataformas de administración de sitios webs.
 - Estrategia de relaciones con los medios de comunicación.

Para la realización de esta primera prueba, el candidato deberá estar provisto de bolígrafo azul o negro. Durante este ejercicio, los aspirantes no tendrán a su disposición textos o material de consultas y no estará permitido el uso de teléfonos móviles. Los aspirantes dispondrán de un máximo de 50 minutos para responder 50 preguntas, que serán valoradas a razón de 1 punto por cada respuesta correcta, penalizándose cada respuesta incorrecta o no contestada con 0,10 puntos. La prueba se valorará de cero a **50 puntos**.

Para superar esta prueba, los aspirantes deberán obtener **al menos 20 puntos**, quedando en situación de "**No aptos**" el resto de los aspirantes.

Segundo ejercicio:

Consistirá en el desarrollo y redacción de uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones propias de la categoría convocada y con las materias incluidas en la parte específica del temario que figura en el apartado 7.1 de estas bases. Se valorará la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen, la metodología, la sistemática, la capacidad de análisis, la expresión escrita, y la justificación de las decisiones adoptadas por cada aspirante.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de 50 minutos. La puntuación máxima del ejercicio será de **25 puntos**.

Para superar esta prueba, los aspirantes deberán obtener **al menos 10 puntos**, quedando en situación de "**No aptos**" el resto de los aspirantes.

7.2.- Fase de concurso.

Para optar a la fase de concurso los aspirantes deberán haber entregado junto a la solicitud documentos acreditativos de los méritos alegados, para su valoración y ponderación en los términos establecidos en el baremo de las presentes bases.

Si la persona aspirante propuesta no hubiera presentado la documentación exigida, o no reuniera los requisitos exigidos, quedará automáticamente excluida del proceso de selección, y quedarán anuladas todas las actuaciones hasta ese momento, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir.



Los méritos alegados por las personas solicitantes deberán referirse siempre a fechas anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, y deberán acreditarse mediante la presentación de **copias bajo declaración responsable de su autenticidad. No serán valorados los méritos alegados por el aspirante en el currículum vital para los que no se acredite la correspondiente justificación documental.**

El Comité de Selección, examinará los méritos aducidos por los aspirantes y los calificará con un **máximo de 25 puntos ponderados conforme al siguiente baremo:**

10

7.2.1.- Formación académica adicional hasta 5 puntos.

- Categoría: Técnico/a de conservación de la naturaleza: Por cada acreditación de postgrado o máster oficial impartidos por la Universidad relacionado con forestal, biología o ciencias ambientales, espacios protegidos, conservación de hábitats y/o especies protegidas, educación ambiental, tecnologías de la información geográfica y/o desarrollo rural: **5 puntos.**
- Categoría: Técnico/a de educación y voluntariado ambiental: Por cada acreditación de postgrado o máster oficial impartidos por la Universidad relacionado con forestal, agrícola, biología o ciencias ambientales, la conservación de hábitats y/o especies protegidas, educación ambiental, tecnologías de la información geográfica, formación del profesorado y/o desarrollo rural: **5 puntos.**
- Categoría: Técnico/a de dinamización turística y comunicación: Por cada acreditación de postgrado o máster oficial impartidos por la Universidad relacionado con Ecoturismo, Turismo Sostenible, Dirección y Planificación del Turismo, Economía circular, Gestión de Calidad y Trazabilidad en Alimentos, Agroecología y/o Desarrollo Rural, Marketing digital, Periodismo, Comunicación y Publicidad, Gestión de Contenido y Redes Sociales: **5 puntos.**

Para acreditar la titulación académica deberá presentarse la certificación académica, o en su caso, el título de resguardo del abono de los derechos de expedición del título.

7.2.2.- Formación competencial complementaria hasta 5 puntos.

1) Cursos o formación impartidos por centros públicos o privados con reconocimiento oficial en materias específicas relacionadas con la categoría a la que opta, con una duración mínima de 40 horas acreditadas a razón de 0,50 puntos por cada curso. Aquellos certificados o títulos que no especifiquen el número de horas no serán valorados.

2) Cursos o formación impartidos por centros públicos o privados con reconocimiento oficial en materias relacionadas con manejo de programas o herramientas de tratamiento de información, diseño de cartografía y/o conocimiento del territorio, con duración mínima de 40 horas acreditadas a razón de 1 punto por curso. Aquellos certificados o títulos que no especifiquen el número de horas no serán valorados.

3) Títulos o diplomas expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas o Instituto de Lenguas Modernas en el conocimiento de idiomas comunitarios (con excepción de español) según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MECR): 1 punto por cada nivel completado.

7.2.3.- Experiencia Laboral hasta 15 puntos



1) Por experiencia laboral demostrable en Grupos de Acción Local, en tareas o funciones iguales o similares a las referidas en la categoría de la bolsa de empleo a la que opte, cuantificable por meses completados a jornada completa, a razón de 1 punto por mes completo trabajado.

2) Por experiencia laboral demostrable en entidades públicas o privadas, en tareas o funciones iguales o similares a las referidas en la categoría de la bolsa de trabajo a la que opte, cuantificable por meses completados a jornada completa, a razón de 0,50 puntos por mes completo trabajado.

Será imprescindible presentar los contratos y/o el informe de vida laboral, certificados de empresas o documento equivalente para poder valorar este apartado, de tal forma que, si no se presentaran, no se procederá a puntuar la experiencia.

En **caso de empate** en la puntuación final del concurso-oposición entre varios aspirantes, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. De persistir el empate, se acudirá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por formación académica adicional, y de persistir el empate, a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por experiencia profesional.

El Comité de selección queda facultado, en cualquier caso, para dejar desierta la bolsa de contratación en caso de no considerar a ningún candidato/a adecuado/a para el puesto.

Base 8.ª.- Clasificación definitiva, relación de aprobados y presentación de documentos.

Terminada la calificación de méritos, las personas candidatas dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** a partir de la publicación de los resultados provisionales para la realización de posibles reclamaciones a los mismos. Si no se produjeran reclamaciones en este plazo, el listado provisional pasará a definitivo automáticamente.

El Comité de Selección publicará en la sede electrónica del CEDER La Siberia un anuncio en el que aparezca la relación de personas aspirantes aprobadas por orden de puntuación, y elevará dicha relación a la Presidencia del CEDER La Siberia, formulando la correspondiente propuesta de bolsa de empleo por cada categoría.

Notificada la resolución a la persona candidata, el/la interesado/a deberá presentarse para suscribir el contrato correspondiente en el momento en que se decida utilizar la bolsa de empleo, y comenzará a prestar el servicio en el día indicado por el contratante.

La bolsa de empleo tendrá validez hasta que se produzca una nueva convocatoria para la misma categoría profesional y se declarará extinta, en cualquier caso, pasados **cinco años** de la fecha de la resolución que aprueba estas bases, sin perjuicio de que por la Junta Directiva del CEDER La Siberia pudiera acordarse la extinción de la Bolsa de Empleo por causas de ineficacia e inoperatividad sobrevenida de la misma debidamente acreditadas.

La documentación aportada por las personas candidatas a las pruebas realizadas para la selección, así como las actas del órgano de selección, formarán parte de un expediente custodiado por el CEDER La Siberia hasta la extinción de sus responsabilidades.



Base 9.ª. - Incidencias

Contra la presente convocatoria, las bases por las que se rige y cuantos actos se deriven de las mismas y de la actuación del Comité de Selección, se podrán formular impugnaciones por las personas interesadas.

El Comité de Selección queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar las resoluciones, criterios y medidas necesarias para el buen orden del concurso-oposición.

Herrera del Duque, a la fecha de la firma

12

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo: Rosa María Araújo Cabello.
Presidenta CEDER "La Siberia"



ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD

BOLSA DE EMPLEO TÉCNICO/A DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIBERIA

Nombre y Apellidos:			
Domicilio:			
Localidad:		Provincia:	
País:		Código Postal:	
Fecha de Nacimiento:		DNI nº:	
Correo electrónico:			
Teléfono de Contacto:			

EXPOSICION

Teniendo conocimiento de la publicación de la convocatoria para la creación de bolsa de empleo de **Técnicos/as de la Reserva de la Biosfera de La Siberia, vinculada a la ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SIBERIA (CEDER LA SIBERIA)**, en el marco de subvenciones, ayudas y/o convenios al efecto, en régimen laboral de duración ligada a proyectos concretos,

Declaro aceptar las bases de dicha convocatoria, que toda la documentación que presento es veraz y que reúno cada una de las condiciones exigidas en la citada convocatoria, por tanto,

SOLICITO

Tomar parte en el proceso de selección para la bolsa de empleo arriba indicada en las siguiente/es categoría/as:

- | | |
|--------------------------|----------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | TÉCNICO/A DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA |
| <input type="checkbox"/> | TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL |
| <input type="checkbox"/> | TÉCNICO/A DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA Y COMUNICACIÓN |

(marcar la/as categoría/as a la que opta)

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

- Copia del DNI o NIE vigente, en su caso, pasaporte
- Copia del carnet de conducir tipo B.
- Declaración responsable de capacidad funcional y para poder ser contratado, y de no hallarse incurso/a en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, ni haber sido separado/a mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública, ni encontrarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas y de disponibilidad de vehículo y capacidad de movilidad conforme al modelo de ANEXO III firmado.
- Documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria y de los méritos y circunstancias alegados que deban ser valorados, debidamente ordenados y numerados.
- Sinopsis del Currículum vital conforme al modelo del ANEXO II, firmado y con fotografía reciente.

En _____ a _____ de _____ de 2024

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.D/Dña.

Sra. Presidenta de la Asociación Centro de Desarrollo Rural La Siberia (CEDER La Siberia)



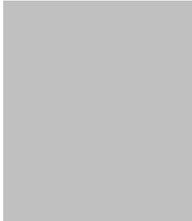
ANEXO II

MODELO CURRICULUM VITAE EUROPEO

BOLSA DE EMPLEO TECNICO/A DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIBERIA

INFORMACIÓN PERSONAL

Indicar nombre(s) y apellido(s)



[Todos los campos son opcionales. Suprimir cuando no proceda.]



Indicar calle, número, código postal y país



Indicar número de teléfono  Indicar número del móvil



Indicar dirección de correo electrónico



Indicar página web personal



Indicar tipo de mensajería instantánea Indicar nombre de usuario de la cuenta de mensajería

Sexo Indicar sexo | Fecha de nacimiento dd/mm/yyyy | Nacionalidad Indicar nacionalidad(es)

PUESTO SOLICITADO
FUNCIÓN
EMPLEO DESEADO
ESTUDIOS REQUERIDOS
OBJETIVO PROFESIONAL

Indicar puesto solicitado / función / empleo deseado / estudios requeridos / objetivo profesional (borre los epígrafes que no procedan de la columna de la izquierda)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Indicar las fechas (desde - a)

Indicar profesión o cargo desempeñado

Indicar nombre del empleador y localidad (si necesario, dirección completa y página web)
Indicar funciones y responsabilidades principales

Sector de actividad Indicar tipo de sector de actividad

[Describa por separado cada experiencia profesional. Empezar por la más reciente.]

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

[Describa por separado cada experiencia de formación. Empezar por la más reciente.]

Indicar las fechas (desde - a)

Indicar cualificación o título obtenido

Indicar el nivel de EQF-MEC si se conoce

Indicar nombre de la institución de formación y localidad o país

Indicar principales materias cursadas y/o competencias adquiridas

COMPETENCIAS PERSONALES

Lengua materna

Indicar lengua/s materna/s



Otros idiomas	COMPRENDER		HABLAR		EXPRESIÓN ESCRITA
	Comprensión auditiva	Comprensión de lectura	Interacción oral	Expresión oral	
Indicar idioma	Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel
Indicar los título/s o certificado/s de lenguas. Especificar el nivel si se conoce.					
Indicar idioma	Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel
Indicar título/s o certificado/s de lenguas. Especificar nivel si se conoce.					

Nivel: A1/A2: usuario básico - B1/B2: usuario independiente - C1/C2: usuario competente

[Marco común Europeo de referencia para las lenguas](#)

[Suprimir cuando no proceda]

Competencias comunicativas Indicar competencias comunicativas. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:
1) Buenas dotes comunicativas adquiridas durante mi experiencia como responsable de ventas.

Competencias de organización/gestión Indicar capacidades de organización/gestión. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:
2) Liderazgo (en la actualidad, responsable de un grupo de 10 personas)

Competencias relacionadas con el empleo Indicar competencias profesionales de su entorno laboral no descritas en otras secciones. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:
3) Buena capacidad para el control de calidad (actual responsable de la auditoría de calidad en mi empresa)

AUTOEVALUACIÓN				
Tratamiento de la información	Comunicación	Creación de contenido	Seguridad	Resolución de problemas
Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel

Nivel: usuario básico - usuario independiente - usuario competente
[Competencias digitales - Tabla de autoevaluación](#)

Indicar los certificados TIC

Indicar otras competencias informáticas. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:

- 4) dominio de la suite ofimática (procesador de textos, hoja de cálculo, software de presentación)
- 5) dominio de software de edición fotográfica adquirido como fotógrafo aficionado

Otras competencias Indicar competencias no descritas en otras secciones. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:
6) carpintería

Permiso de conducir Indicar tipo(s) del permiso(s) de conducir. Ejemplo:

B



INFORMACIÓN ADICIONAL

Publicaciones	Suprimir campos que no sean necesarios de la columna de la izquierda.
Presentaciones	Ejemplo de publicación:
Proyectos	7) Como escribir su currículum adecuadamente, Publicaciones Rive, Madrid, 2002.
Conferencias	Ejemplo de proyecto:
Seminarios	8) Nueva biblioteca de Segovia. Arquitecto principal, encargado del diseño, producción, licitación y supervisión de la construcción (2008-2012).
Premios y distinciones	
Pertenencia grupos/asociaciones	
Referencias	
Citas	
Cursos	
Certificaciones	

ANEXOS

Indicar lista de documentos adjuntos a su CV. Ejemplos:

- 9) copias de diplomas y cualificaciones
- 10) certificados de trabajo o prácticas
- 11) publicaciones de trabajos de investigación



ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE

BOLSA DE EMPLEO TÉCNICO/A DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIBERIA

Nombre y Apellidos:			
Domicilio:			
Localidad:		Provincia:	
País:		Código Postal:	
Fecha de Nacimiento:		DNI nº:	
Correo electrónico:			
Teléfono de Contacto:			

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Primero.- Tener capacidad para ser contratado, conforme al artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores del Real Decreto 2/2015, de 23 de octubre y con respecto a lo estipulado en el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Segundo.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo.

Tercero.- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Cuarto.- Disponer de vehículo y permiso de conducir vigente, y por tanto, manifiesta su disposición a afrontar los desplazamientos que resulten exigibles por las tareas consustanciales al puesto ofertado, por lo que declara plena capacidad para afrontar los desplazamientos necesarios para las actividades y funciones propias del puesto de trabajo, tanto en el ámbito de actuación territorial del CEDER LA SIBERIA como fuera de él, durante toda la vigencia del contrato laboral, según lo establecido en el apartado f de la Base 3ª de la convocatoria.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración responsable sobre la veracidad de los datos e información manifestados.

Firmado en _____ a _____ de _____ de 2024

Fdo: D./Dña.: _____

